



82

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa, sito en Av. San Martín N° 828 de la ciudad de Clorinda, Provincia de Formosa, a cargo del Dra. GLADIS ZUNILDA GAONA Jueza, Secretaría a cargo del Dr. HECTOR OSMAR FERNANDEZ, en la causa caratulada: "IRIBAS, MARIA ALIDA C/ HERTELENDY Y BOGAIS DE LA BOISSIERE, CARLOS MAFRED JOSE MARIA y/u OTROS S/ Juicio Ordinario (Usucapión)" Expte. N° 1479/23, notifica de la demanda de Usucapión – Prescripción Adquisitiva, promovida en relación al inmueble individualizado como: DPTO. 09 - CIRC. I -SECC. C - MANZANA. 32 (ex. Manzana 313) – Parc. 8 (Ex Lote 14) Partida N° 903960, e Inscripto en Mayor Extensión en el Protocolo de Propiedad de Dominio al Tomo 80 – Folio 36 – finca 778 y continúa en el Tomo 13 Folio 216, con una Superficie de 700,00 m² según plano de subdivisión, ubicado en la calle San Luis y Manuel Estrada, de la Ciudad de Clorinda, a herederos y/o sucesores de la Sra.: JAQUELINE GEORGETTE MARIE GUISALAIN HERTELENDI Y BOGAIS DE BOISSIERE L.E. N° 3.165.391 y/o personas que se crean con derechos sobre el bien objeto del juicio, a quienes se cita y emplaza para que dentro del término de veintiún (21) días contados a partir de la última publicación, comparezcan, la contesten, opongan excepciones legítimas si las tuvieren y ofrezcan toda la prueba de que intenten valerse pudiendo formular reconvención, debiendo dentro del mismo plazo constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente en el juicio en caso de no comparecer (cf. Arts. 335, 59, 40, 41, 340, 681 y cctes. del C.P.C.C.). Publíquense edictos durante diez (10) días en el Boletín Oficial y un diario de esta Provincia.

Clorinda, 05 de Mayo de 2.025.-


HÉCTOR OSMAR FERNÁNDEZ
Secretario
JUZGADO CIVIL COMERCIAL Y LABORAL
CLORINDA